



Asamblea General

Distr. general
13 de febrero de 2003
Español
Original: inglés

Comité de Información

25° período de sesiones

28 de abril a 9 de mayo de 2003

Programa provisional y anotaciones/programa de trabajo

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de la Mesa.
3. Aprobación del programa y programa de trabajo.
4. Declaración del Presidente.
5. Admisión de nuevos miembros.
6. Declaración del Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública.
7. Debate general.
8. Examen de los informes presentados por el Secretario General.
9. Celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa.
10. Grupo de trabajo de composición abierta del Comité de Información.
11. Examen y aprobación del informe del Comité a la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones.

Anotaciones/programa de trabajo

28 de abril de 2003

1. Apertura del período de sesiones

El Presidente del Comité de Información declarará abierto el período de sesiones del Comité de Información.

2. Elección de la Mesa

En su período de sesiones de organización de 1980, el Comité de Información llegó a un acuerdo según el cual el principio de la rotación geográfica se aplicaría a todos los miembros de la Mesa del Comité, cuyos mandatos serían de dos años. Al



comenzar el 25° período de sesiones, el Comité elegirá un Presidente, tres Vicepresidentes y un Relator, que ocuparán sus cargos respectivos durante los años 2003 y 2004.

3. Aprobación del programa y programa de trabajo

El programa provisional se ha preparado de acuerdo con las consultas celebradas entre los miembros de la Mesa saliente.

4. Declaración del Presidente

El Presidente hará uso de la palabra ante el Comité en la sesión de apertura.

5. Admisión de nuevos miembros

Suiza, Suriname y San Vicente y las Granadinas han solicitado ser admitidos como miembros del Comité de Información.

6. Declaración del Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública

En la sesión de apertura del Comité el Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública hará una exposición actualizada de las actividades del Departamento y presentará un informe sobre la aplicación de las recomendaciones contenidas en las resoluciones de la Asamblea General 57/130 A y B, de 11 de diciembre de 2002, y 57/300, de 20 de diciembre de 2002, respectivamente.

28 a 30 de abril de 2003

7. Debate general¹

1° y 2 de mayo de 2003

8. Examen de los informes presentados por el Secretario General

Documentación

Informe del Secretario General sobre el proceso de reorientación de las actividades del Departamento de Información Pública

Informe del Secretario General sobre los aspectos programáticos del proyecto de presupuesto por programas para 2004-2005 para el Departamento de Información Pública

Informe del Secretario General sobre el desarrollo de la capacidad de radiodifusión internacional de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General sobre las bibliotecas de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General sobre las actividades del Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el examen de la estructura y las operaciones de los Centros de Información de las Naciones Unidas en 2001

2 de mayo de 2003**9. Celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa**

De conformidad con la decisión 48/432 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1993, el día 3 de mayo ha sido declarado Día Mundial de la Libertad de Prensa. El Comité se propone celebrarlo el 2 de mayo de 2003.

5 a 8 de mayo de 2003**10. Grupo de trabajo de composición abierta del Comité de Información**

La Secretaría necesita un período de 48 horas para procesar el proyecto de informe del Comité en todos los idiomas oficiales.

9 de mayo de 2003**11. Examen y aprobación del informe del Comité a la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones***Notas*

¹ El enunciado de los subtemas del debate general se basa en la resolución 34/182 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1979:

- a) Promoción del establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones más justo y eficaz, destinado a fortalecer la paz y la comprensión internacionales y fundado en la libre circulación de la información y en su difusión más amplia y equilibrada;
- b) Continuación del examen de las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas a la luz de la evolución de las relaciones internacionales y de la necesidad de establecer un nuevo orden económico mundial y un nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones;
- c) Evaluación y seguimiento de las actividades realizadas y de los progresos logrados por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información y las comunicaciones.